

Bogotá D.C.,



Asunto: Informe semestral al Conc  
Destino: Dagoberto Garcia Baquero  
Anexos: 10 FOLIOS  
Dep: Gerencia General  
RAD: EXTS23-0000308

Doctor

**Dagoberto García Baquero**

Secretario General del Organismo de Control

Concejo de Bogotá [secretariageneral@concejobogota.gov.co](mailto:secretariageneral@concejobogota.gov.co)

Bogotá D.C.

**Asunto: Informe semestral al Concejo de Bogotá en el marco del artículo 3° del Acuerdo Distrital 691 de 2017**

Estimado doctor García:

En cumplimiento del artículo 3° del Acuerdo Distrital 691 de 2017, “Por medio del cual se autoriza a Bogotá, D.C., para que a través de la Secretaría Distrital de Hacienda asuma obligaciones para garantizar el aporte del Distrito Capital a la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá - Primera Línea del Metro - Tramo 1 con cargo a vigencias futuras ordinarias del período 2018 – 2041”, la Empresa Metro de Bogotá S.A. se permite presentar al Concejo de Bogotá el informe de avance de la ejecución física, financiera y operativa del Proyecto Primera Línea Metro de Bogotá – PLMB, Tramo 1, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022, cuyo corte es el 31 de diciembre de 2022.

Cordialmente,

JOSE  
LEONIDAS  
NARVAEZ  
MORALES

Firmado digitalmente por  
JOSE LEONIDAS  
NARVAEZ  
MORALES

**LEONIDAS NARVÁEZ**

Gerente General

Empresa Metro de Bogotá S.A

CC: Dra. Deyanira Ávila Moreno - secretaria Distrital de Movilidad – SDM

Dr. Juan Mauricio Ramírez - secretario Distrital de Hacienda – SDH

Anexo: Informe en 11 páginas.

Área	Proyectó	Revisó
Oficina Asesora de Planeación	Manuel Julián Arias	Claudia Marcela Galvis R. 
Gerencia Ejecutiva	Paula Jimena Vinasco	Jorge Mario Tobón 
Gerencia Financiera	Dayana Maldonado	Andrés Ricardo Quevedo 
Gerencia de Comunicaciones	Daniela Rangel	Xiomara Torrado 

**PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ - TRAMO I INFORME EJECUTIVO  
(Corte 31 de diciembre de 2022)**

**1 GENERALIDADES DEL PROYECTO**

El presente informe tiene como objetivo dar cumplimiento al artículo 3° del Acuerdo Distrital N.º 691 de 2017, informando al Concejo de Bogotá los avances en la ejecución financiera, física y operativa del Proyecto Primera Línea Metro en Bogotá – PLMB, Tramo 1.

Plan Desarrollo Distrital	6. Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 – 2024.
Propósito:	04. Hacer de Bogotá Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible.
Programa:	50. Red de Metros.
Meta PDD	401. Alcanzar el 60 % del ciclo de vida del proyecto PLMB Tramo 1.

**1.1 Objetivos del proyecto.**

- Diseñar, construir y poner en operación<sup>1</sup> la Primera Línea del Metro de Bogotá – Tramo 1, incluidas sus obras complementarias.
- Implementar las asistencias, estudios, consultorías, etc., asociados al seguimiento, control y sostenibilidad del proyecto PLMB T-1.

**1.2 Descripción del proyecto.**

La utilización del transporte público como modo predominante en el desplazamiento de los habitantes de Bogotá se constituye como un activo estratégico para el desarrollo de su sistema de transporte y del ordenamiento urbano. Sin embargo, dado que el sistema de troncales ha superado su capacidad de diseño, los tiempos de viaje han aumentado sistemáticamente, así como el porcentaje del ingreso familiar destinado al gasto en transporte, por lo que tener disponibles alternativas complementarias en materia de transporte público es uno de los principales desafíos para la política de movilidad de la Región Capital, con el objetivo no solamente de frenar la tendencia en el aumento en la propiedad y uso de vehículos particulares<sup>2</sup>, sino de contar con un sistema de transporte público de buen nivel de servicio, eficiente, seguro y amable con el medio ambiente.

\*\*Espacio en Blanco\*\*

<sup>1</sup> El proyecto va hasta la marcha blanca, es decir, el período determinado para realizar todas las pruebas pertinentes.

<sup>2</sup> Documento CONPES 3677 de 2010.



El Proyecto PLMB – Tramo I se ejecuta en la jurisdicción del Distrito Capital, iniciando desde el Patio Taller en la localidad de Bosa y hasta la Calle 72, tiene una longitud aproximada de 23,96 kilómetros, la cual será en su totalidad elevada. Parte del sector el Corzo en la localidad de Bosa, cruza la zona de reserva de la futura Avenida Longitudinal de Occidente y después cruza de sur a norte el terreno del parque Gibraltar para conectar con la proyección de la futura Avenida Villavicencio (Avenida Calle 43 sur) y con la primera estación de la línea.

A partir de ese punto toma la Avenida Villavicencio, en sentido oriental hasta la intersección con la Avenida Primero de Mayo. Por esta vía continúa en dirección al oriente, teniendo intersecciones con la Avenida Boyacá, Avenida 68 y la Carrera 50 hasta llegar a la Avenida NQS. En este punto realiza un giro a la izquierda para hacer una transición sobre la Avenida NQS y hacer posteriormente un giro a la derecha para continuar por la Calle 8 sur hasta la intersección con la Calle 1. Continúa por el ejedel separador central de la Calle 1 hasta la intersección con la Avenida Caracas (Avenida Carrera 14), para tomar dicha Avenida Caracas hasta la Calle 72 (la línea incluye una cola de maniobras de 0,65 km que llega hasta la Calle 80). En los diseños se han dejado las previsiones para permitir la prolongación de la línea en ambos extremos de ella (Carrera 96 y Calle 72).

La PLMB contará con dieciséis (16) estaciones, diez (10) de ellas integradas con troncales de Transmilenio. El patio taller está ubicado en el predio de El Corzo, el cual tiene una extensión de 36 hectáreas.

### 1.3 Financiación del proyecto

El valor del proyecto está desagregado de la siguiente manera:

Valores del proyecto PLMB T1	
CAPEX del Concesionario: obra y equipo rodante	10.349.677.041.593
Traslado anticipado de redes EMB	321.459.114.850
Gestión socio-predial	1.591.966.264.766
Interventoría	267.669.719.459
PMO	90.888.581.876

Valores del proyecto PLMB T1	
Otros contratos y contingencias	323.609.301.859
<b>1.Total Costo de Proyecto PLMB T1 - CAPEX<sup>3</sup></b>	<b>12.945.270.024.403</b>
<b>2. Financiación y Servicio de la Deuda</b>	<b>9.385.718.250.438</b>
<b>Total Convenio de Cofinanciación (1+2)</b>	<b>22.330.988.274.841</b>
<b>Total Costos Operación y Mantenimiento PLMB T1</b>	<b>3.942.085.000.000</b>

Cifras en Pesos constantes de diciembre 2017

A través del Convenio de Cofinanciación<sup>4</sup> suscrito el 9 de noviembre de 2017 entre la Nación y el Distrito Capital, cuyo objeto es “(...) definir los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Distrito concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá para el desarrollo e implementación del proyecto del Tramo 1 de la Primera Línea del Metro de Bogotá (...)”, se concreta la participación de la Nación y el Distrito Capital en la construcción de la PLMB-Tramo1 y se pactan los aportes requeridos para el financiamiento del Proyecto por un valor total de COP 22.330.988.274.839 constantes de diciembre de 2017; los gastos de Operación y Mantenimiento del proyecto no hacen parte del convenio de cofinanciación.

El valor total del proyecto está amparado con vigencias futuras del Distrito Capital (COP7.187.643.861.557 constantes de diciembre de 2017) y de la Nación (COP15.143.344.413.282 constantes de diciembre de 2017). El perfil de aportes de la Nación se encuentra en la Cláusula Primera del Otrosí No. 3 al Convenio de Cofinanciación; el perfil de aportes del Distrito se encuentra en el numeral 2.3. de la Cláusula 2 del Convenio.

Los aportes en dinero del Distrito Capital y la Nación a la EMB en cumplimiento del Convenio de Cofinanciación se han realizado como se presenta a continuación:

FECHA	OBSERVACIÓN	APORTES DISTRITO	APORTES NACIÓN
27-dic-17	Primer Pago Vigencia 2017	\$ 1.053.187.769.140,00	
26-jun-18	Primer Pago Vigencia 2018	\$ 302.603.372.000,00	
26-dic-18	Segundo Pago Vigencia 2018	\$ 200.991.379.521,00	
26-jun-19	Primer Pago Vigencia 2019	\$ 103.427.492.925,00	
26-dic-19	Reajuste IPC Aporte II Sem-2018	\$ 927.986.930,00	
26-dic-19	Reajuste IPC Aporte I Sem-2019	\$ 273.980.113,00	
26-dic-19	Segundo Pago Vigencia 2019	\$ 104.533.198.384,00	
30-ene-20	Primer y Segundo Aporte 2019		\$ 36.748.204.789,59
21-jul-20	Primer Pago Vigencia 2020		\$ 70.323.258.865,70
29-jul-20	Primer Pago Vigencia 2020	\$ 147.060.973.014,00	
13-ene-21	Reajuste IPC Aporte II Sem-2019	\$ 265.017.050,00	
13-ene-21	Segundo Pago Vigencia 2020	\$ 147.221.450.526,00	
26-ene-21	Segundo Pago Vigencia 2020		\$ 70.663.935.542,24
26-jul-21	Primer Pago Vigencia 2021		\$ 63.364.486.026,73
27-jul-21	Reajuste IPC Aporte II Sem-2020	\$ 559.211.460,00	

<sup>3</sup> El valor total en pesos incluye USD 990 millones de retribución al concesionario y USD 18 millones constantes de 2017 de pagos a la interventoría calculados utilizando estimaciones de las tasas de cambio proyectadas reconociendo su incertidumbre en el tiempo.

<sup>4</sup> Modificado por Otrosí No. 1 del 2 de agosto de 2018, Otrosí 2 No. del 6 de agosto de 2018 y Otrosí No. 3 del 26 de diciembre de 2019.

FECHA	OBSERVACIÓN	APORTES DISTRITO	APORTES NACIÓN
27-jul-21	Primer Pago Vigencia 2021	\$ 151.224.289.264,00	
28-dic-21	Segundo Pago Vigencia 2021	\$ 153.763.873.417,00	
27-ene-22	Segundo Pago Vigencia 2021		\$ 64.889.769.443,74
27-ene-22	Reajuste IPC Aporte II Sem-2021	\$1.126.118.784,00	
27-ene-22	Giro Aportes en Especie Vig 2017	\$43.202.615.854,00	
12-jul-22	Primer Pago Vigencia 2022		\$183.067.731.245,16
26-jul-22	Primer Pago Vigencia 2022	\$164.740.034.374,00	
26-dic-22	Segundo Pago Vigencia 2022	\$148.146.686.988,00	
<b>Total aportes Distrito y Nación</b>		<b>\$ 2.723.255.449.744,00</b>	<b>\$ 489.057.385.913,16</b>

Cifras en pesos corrientes

Dado que el plazo para el pago de los aportes del Convenio es mayor al de las necesidades de recursos del CAPEX del proyecto, se hizo necesario que la EMB diseñara una estructura de financiación, de manera tal que los recursos que la EMB recibirá a través del Convenio de Cofinanciación sean la fuente de pago del servicio de la deuda de las obligaciones crediticias que adquiera.

A continuación, se presenta información sobre el estado actual de las operaciones de financiación realizadas por la EMB.

### 1.3.1 Contratos de empréstito con la banca multilateral

Como se presentó en el informe anterior, a la fecha se han celebrado tres contratos de empréstito por un valor total de USD196 millones, con el Banco Interamericano de Desarrollo (USD70.000.000), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (USD70.000.000) y con el Banco Europeo de Inversiones (USD56.000.000).

Derivado de la firma de los contratos de empréstito mencionados, en el segundo semestre de 2020 se cumplió la condición de efectividad con el BID y en enero de 2021 con el BIRF. Así mismo, se han presentado a la banca multilateral los informes de seguimiento semestrales del proyecto. Por su parte, los desembolsos de los empréstitos estarán en función de las necesidades de caja.

Ahora bien, en diciembre de 2022, la firma Fitch Ratings ratificó a la EMB sus calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'AAA (col)' y 'F1+(col)', asignadas a la EMB desde diciembre de 2017. De acuerdo con la información publicada, *"Fitch clasifica a EMB como una Entidad Relacionada con el Gobierno (EGR) de Bogotá, Distrito Capital, la cual es su entidad de soporte junto con el Gobierno Nacional. Fitch aplicó la metodología ERG para obtener las calificaciones de EMB. Así, conforme con la metodología, las calificaciones de ERG se igualan automáticamente con las de sus entidades de soporte debido a que el porcentaje de garantía de la deuda actual es superior a 75% de la deuda de la entidad."*

### 1.3.2 Títulos de Pago por Ejecución (TPE)

A través de la Bolsa de Valores de Colombia se realizó la emisión de COP2,4 billones de 2017 en títulos de deuda interna entre el 24 y 25 de julio de 2020, denominados Títulos de Pago por Ejecución – TPE. Esta operación es la emisión de títulos de deuda pública interna más grande de una empresa distrital y de una entidad pública en Colombia, exceptuando el Gobierno Nacional. Los TPE representan igualmente la primera emisión de títulos de deuda pública por parte de una empresa subnacional con el respaldo de la Nación mediante garantía soberana.

Los TPE serán utilizados por la EMB como medio de pago al concesionario encargado de desarrollar la Primera Línea del Metro de Bogotá. Los títulos tienen un plazo de 23 años y su registro está a cargo del Depósito Centralizado de Valores (DECEVAL) y podrían ser negociados libremente por sus tenedores o servir de garantía de otras operaciones en bolsa, lo cual daría liquidez al concesionario y abriría la posibilidad de democratizar los pagarés para que cualquier residente en Colombia pueda invertir en esta figura.

## 2 EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO PLMB – T1

Entendiendo que la totalidad de los aportes de cofinanciación del Distrito y la Nación, tienen destinación única y exclusiva para el proyecto PLMB – Tramo 1, en la medida que se reciban los mismos se atenderán los diferentes gastos elegibles a la luz del convenio de cofinanciación. En tal sentido es importante anotar que los recursos de cofinanciación que reciba la EMB no tendrán una ejecución simétrica, entre la vigencia del recaudo y la vigencia de su utilización. La ejecución presupuestal acumulada (registros presupuestales) con corte 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

Componentes	Ejecución presupuestal acumulada 31-dic-22
CAPEX del Concesionario: obra y equipo rodante	<b>14.167.847.524.136</b>
Traslado anticipado de redes EMB	334.333.883.167
Gestión socio-predial	1.176.815.660.414
Interventoría	289.924.568.336
PMO	91.118.846.873
Otros contratos y contingencias	39.155.242.346
<b>1.Total Ejecución de Proyecto PLMB T1 - CAPEX<sup>5</sup></b>	<b>16.099.195.725.272</b>

Cifras en pesos corrientes – Fuente Propia Sistema de información ZBOX

Adicionalmente a los valores del CAPEX, con corte al 31 de diciembre de 2022 se ha comprometido por concepto de costos financieros la suma de COP 15.960.267.558 pesos corrientes.

## 3 AVANCE FÍSICO Y OPERATIVO DEL PROYECTO PLMB

En el marco del PDD “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI 2020 – 2024” se estableció como indicador del proyecto el “porcentaje de avance en el ciclo del proyecto PLMB - Tramo 1”, el cual previo como meta al año 2022 avanzar en el 33.73% del proyecto, incluida la línea base de 19.44% de ejecución al cierre del PDD “Bogotá Mejor para Todos” para el cumplimiento de la meta “Alcanzar el 60 % del ciclo de vida del proyecto PLMB Tramo 1”, para ello se realizó la programación del cuatrienio, tal como se presenta en la siguiente tabla:

Indicador PDD: 428 – Porcentaje de avance en el ciclo del proyecto PLMB - Tramo 1 (Indicador tipo creciente con línea base)				
Año	Programación	Ejecución vigencia	Avance	
			De vigencia	Transcurrido PDD
2020	20,28	19,91	55,95%	
2021	23,69	23,69	100,00%	

<sup>5</sup> Este valor corresponde a los compromisos presupuestales con corte 31 de diciembre de 2022, incluyendo los valores comprometidos mediante el mecanismo de vigencias futuras y sus diferentes fuentes de financiación.

2022	33,73	33,13	94,02%	95,80%
2023	40,08			
2024	60,00			
<b>Corte: 31 de diciembre 2022</b>			<b>AI PDD</b>	<b>33,75%</b>

Fuente SEGPLAN - Plan de Acción 2020 - 2024 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2022

Las metas programadas para la vigencia 2022 en el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” se relacionan a continuación, incluyendo su respectivo avance con corte a 31 de diciembre:

Descripción de las metas del proyecto PLMB-T1 PDD 2020 - 2024	Prog. 2022	Eje. 2022	% Eje. 2022
Avanzar el 30 % la ejecución de obras del contrato de concesión, incluyendo los diseños de detalle, obras de la fase previa y la adecuación del terreno patio taller.	4,87%	4,87%	100%
Avanzar el 100 % en el programa de traslado de redes con la ETB, correspondiente a la ejecución de las obras de los tramos del 1 al 4.	<b>Cumplida en 2021</b>		
Implementar el 100 % de las asistencias técnicas (PMO- Encargo Fiduciario), en cumplimiento de lo establecido en el convenio de cofinanciación y los contratos de créditos con la banca multilateral.	25%	25%	100%
Implementar el 100 % de asistencias, estudios, consultorías, etc. asociados al seguimiento, control y sostenibilidad del proyecto PLMB T-1.	23,46%	23,46%	100%
Trasladar el 100 % de las interferencias identificadas en el trazado de la PLMB - T1.	22	22	100%
Entregar al concesionario el 100 % de los predios del trazado de la PLMB - T1.	1096	831	75,82%
Informar a 2.925.757 de ciudadanos sobre las características, beneficios y avances del proyecto PLMB, en la fase de preconstrucción y construcción.	<b>Cumplida en 2021</b>		
Promover el 100 % de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto PLMB T-1.	15%	15%	100%

Fuente: SEGPLAN-Plan de Acción 2020-2024 Componente de Gestión e Inversión corte a 31/12/2022

La Empresa Metro de Bogotá, con el fin de hacer de la Primera Línea del Metro de Bogotá (PLMB) una realidad, fortaleció su estructura misional, implementado mecanismos que le permiten llevar a cabo seguimiento permanente a las obligaciones de cada uno de los contratos asociados a la PLMB, es por esto por lo que, los siguientes comités de periodicidad semanal son parte fundamental para el éxito del proyecto:

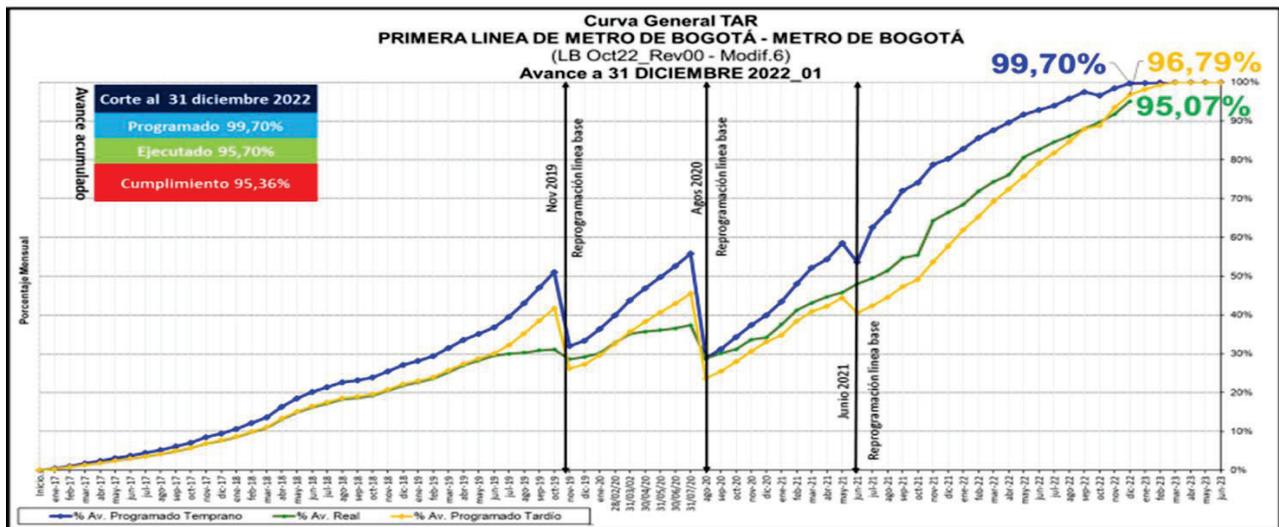
- Comité de seguimiento al contrato de concesión de nivel directivo.
- Comité de seguimiento al contrato de interventoría.
- Comité de seguimiento al contrato de PMO.
- Comité entre la EMB, el PMO y la interventoría.

Adicionalmente, se siguieron realizando reuniones mensuales y bimensuales de seguimiento con el amigable componedor, según lo establecido en el numeral 19.1 del contrato de concesión No. 163 de 2019, donde se presentan los avances en los componentes a cargo de la EMB (TAR y predios) y el avance del contrato de concesión, a cargo del concesionario y la interventoría.

Las principales actividades adelantadas a través del proyecto “Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1” se presentan a continuación:

- Durante el segundo semestre del año 2022 se avanzó en la fase previa de la etapa preoperativa del Contrato de Concesión No. 163 de 2019. En esta fase se realizan las siguientes actividades principales a cargo del concesionario: realización de los estudios y diseños de detalle, obras de adecuación del terreno del patio taller (inicio - 17 de agosto de 2021) y obras del intercambiador vial de la avenida Caracas con calle 72 (inicio - 17 de septiembre de 2021). Con corte a 31 de diciembre de 2022, el contrato presenta un avance programado de 6,73% y ejecutado de 8,03% (Índice de desempeño del cronograma de 1,19).
- La EMB cuenta con una asistencia técnica especializada en Gerencia de Proyectos (PMO) para asesorar la planeación, coordinación, seguimiento y control del proyecto de la PLMB Tramo 1, a través del Contrato de Consultoría No. 151 de 2018. Como principales actividades del segundo semestre del año 2022 se resalta del consultor el asesoramiento técnico y jurídico brindado en relación con los modificatorios del Contrato de Concesión No. 163 de 2019, a través de la revisión y emisión de conceptos sobre estos documentos contractuales. Así mismo se destaca la gestión realizada frente a las actividades preliminares que se adelantan para el proyecto PLMB T1, a saber, estudios y diseños de detalle, obras de fase previa, TAR y gestión predial, a través de la generación de alertas y recomendaciones a la EMB sobre estas actividades.
- El programa TAR es la gestión que se realiza para despejar el corredor de la PLMB – Tramo 1 de las redes principales o matrices de los diferentes servicios públicos. Con la última versión de localización de pilas, pórticos y áreas de interferencia a redes, se realizó la identificación definitiva de interferencias de redes matrices y principales, y se inició con la suscripción de los acuerdos específicos con las ESP para el desarrollo de los diseños y las obras respectivas. Se determinaron 117 interferencias definitivas con el trazado de la PLMB – Tramo 1.

### SEGUIMIENTO TAR – AVANCE FÍSICO (corte – 31 diciembre de 2022)



Curva avance Global TAR

La curva de avance global TAR integra las cinco empresas de servicios públicos con sus respectivas interferencias y muestra el avance al mes de diciembre 2022 comparado con la actualización de las fechas de término de obras realizada en diciembre 2022 y teniendo en cuenta el modificadorio 6 al AT-12. Se presenta la curva general de TAR con un avance programado de 99,70% (curva azul) frente a

una ejecución del 95,07% (curva verde) a diciembre 31 de 2022.

El apéndice técnico 13 del contrato de concesión indica un total de 123 interferencias. EMB señaló que fueron eliminadas, por parte de ETB, cuatro (4) interferencias (ETB-24, ETB-26, ETB-28, ETB-40), por parte de TELEFÓNICA, dos (2) interferencias (TEL-02, TEL-11), y por parte de la EAAB dos (2) interferencias (EAB-17 Y EAB-27) ya que estas no están haciendo interferencia con el proyecto PLMB – T1; por eso, el total de interferencias a las que se les debe realizar seguimiento de acuerdo con el cronograma es de 115.

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se ejecutaron un total de 80 interferencias, de las cuales 9 se entregaron en el año 2020, 49 en el año 2021 y 22 en lo transcurrido del 2022 discriminadas así: de EAAB, 14 ejecutada; ENEL, 6 ejecutadas; ETB, 39 ejecutadas; VANTI, 11 ejecutadas y TELEFÓNICA, 10 ejecutadas.

- Para la ejecución de la Primera Línea del Metro de Bogotá se requiere realizar la adquisición predial de 1.427 predios, durante lo corrido del proyecto y con corte al cierre del segundo semestre de 2022, se han recibido por parte de la EMB 1338 predios que corresponden al 93,8% del universo total. En la siguiente tabla se muestra la información resumida de la gestión predial:

Actividad	Avance a diciembre de 2022	
Avalúos comerciales solicitados	1397	97,9%
Avalúos comerciales aprobados	1395	97,8%
Ofertas de compra expedidas	1388	97,3%
Promesas de compraventa	1184	83,0%
Resoluciones de Expropiación	186	13,0%
Predios Recibidos	1338	93,8%
Demoliciones	1206	84,5%
Entregas al concesionario	*941	65,9%

\*Adicionalmente, se precisa que en el mes diciembre de 2022 fueron puestos a disposición del concesionario 189 predios adicionales y se encuentra en trámite la suscripción de las respectivas actas.

- De conformidad con lo establecido en la Resolución N° 190 del 2021 *“Por medio de la cual se adopta el Plan de Reasentamiento General para la Primera Línea del Metro de Bogotá, como Política de Reasentamiento y de Gestión Social para el proyecto de la PLMB”*, la Empresa Metro de Bogotá adelanta los procesos de adquisición predial y reasentamiento en el marco de la garantía de los derechos de los

ciudadanos y considerando el enfoque diferencial. Es así como el proceso de adquisición predial y reasentamiento se desarrolla de manera particular para cada unidad social, según su tipología, tipo de tenencia, necesidades, requerimientos y estado de avance de su proceso, a la fecha se cuenta con 2457 unidades sociales identificadas, las cuales están en proceso de reasentamiento, seguimiento y proceso de cierre de reasentamiento. Adicionalmente, se implementó una estrategia de acompañamiento integral denominada Plan Padrino; metodología de atención integral y sistemática basa en procesos de corresponsabilidad, de gestión y autogestión, para la búsqueda de alternativas inmobiliarias de reemplazo, apoyo al restablecimiento de redes de apoyo y condiciones de medios de subsistencia, para el reasentamiento efectivo. En este proceso han sido atendidas la totalidad de 2.355 unidades sociales, en torno a su caracterización y seguimiento, orientado a la identificación de casos en condición de vulnerabilidad. De igual manera y de acuerdo con la Resolución N° 1007 de 2021, se presentan casos especiales al Comité de Gestión Predial y Reasentamiento en la búsqueda de soluciones de situaciones especiales y de vulnerabilidad. En cuanto al acompañamiento inmobiliario, se ha realizado acompañamiento a 722 unidades sociales. Por otra parte, a corte 31 de diciembre de 2022 se ha liquidado el monto de las compensaciones de 1161 unidades sociales, se ha realizado el pago a 973 unidades sociales, de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 190 de 2021 y en el marco legal vigente. Dichos reconocimientos son de carácter compensatorio-migratorio y diferentes a las ofertas de compra de carácter indemnizatorio, de conformidad con lo establecido en el marco legal vigente. Finalmente, de agosto 2022 a la fecha se han realizado 155 verificaciones de traslado de unidades sociales y a 55 unidades sociales se les ha realizado la evaluación ex post.

- En cuanto a la promoción de las actividades de comunicación, participación ciudadana y gestión social para el proyecto Primera Línea del Metro Bogotá T-1, en el segundo semestre del 2022, se adelantaron, entre otras, las siguientes actividades: la llegada de prototipo del Vagón Escuela a Bogotá, el cual servirá como aula de aprendizaje para la ciudadanía; la rendición de cuentas de la Empresa Metro de Bogotá, en donde se presentó un balance de la gestión de la entidad; y el foro internacional de cultura ciudadana, un espacio realizado con el apoyo de la banca multilateral en donde un experto internacional y expertos de la administración y la academia hablaron sobre las oportunidades y desafíos para la inclusión y la equidad en este nuevo sistema de transporte. Además, acompañamos la realización de 31 reuniones con grupos de interés.

Así mismo, el Plan de Acción de Cultura Ciudadana alrededor del Metro de Bogotá también presentó importantes resultados, y con el apoyo de la Secretaría de Educación Distrital (SED) se avanzó en la construcción de la cátedra “*Cultura Ciudadana alrededor de los sistemas de Transporte de Bogotá*”, se realizaron 27 encuentros ciudadanos y 9 actividades de “*Recorriendo nuestro Metro*” con instituciones educativas. También se ejecutaron estrategias, campañas y acciones de comunicación interna, externa y digital para acompañar los hitos alcanzados en el proyecto durante este periodo, tales como:

- **Socializaciones, recorridos y reuniones:** En desarrollo de las actividades de obra correspondientes a la PLMB se llevaron a cabo 160 espacios de participación con la comunidad del área de influencia del proyecto que incluye actividades como: reuniones con comerciantes del sector de la Calle 72, comités de participación con la comunidad aledaña a las obras del Patio Taller y Calle 72, socialización de actividades silviculturales, talleres de movilidad sostenible, recorridos de verificación del estado de avance del proyecto, desarrollo de actividades de cultura ciudadana en instituciones educativas denominada recorriendo nuestro metro, entre otras.
- **Articulación Interinstitucional:** Desde la Empresa Metro de Bogotá, se continuó realizando



actividades de articulación con diferentes entidades de orden distrital y nacional, las cuales se relacionan a continuación:

- Secretaría Distrital de Movilidad
- Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
- Secretaría Distrital de la Mujer
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH
- Secretaría Distrital de Planeación
- Ministerio del Interior
- IDPAC
- IDPC
- DADEP
- IPES
- IDU

